

**«LA FÁBRICA MÁS AGRADABLE DE AQUEL RECINTO». ANDRÉS ANTONIO DEL PINO ASCANIO Y LA PORTADA DEL PALACIO DE LOS CONDES DE SANTA ANA EN LUCENA (CÓRDOBA)**

Nereida Serrano Márquez  
Universidad de Córdoba

**Resumen:** El hallazgo del contrato inédito de la portada del palacio de los condes de Santa Ana (Lucena) despeja muchos de los interrogantes que todavía envolvían a esta sobresaliente pieza de la arquitectura del Barroco cordobés. El presente trabajo ahonda en las circunstancias de su hechura y en su comitente, don Juan de Cuenca Mora, enlazando su ejecución con el proyecto más amplio de construcción de las casas principales por él emprendido y con la importante tradición de canteros lucentinos a la que pertenecieron sus artífices, Andrés Antonio del Pino Ascanio y Bartolomé y Andrés Hurtado de Rojas.

**Palabras clave:** Portada; Barroco; Andrés Antonio del Pino Ascanio; Bartolomé y Andrés Hurtado de Rojas; Don Juan de Cuenca Mora.

**«THE MOST PLEASANT WORK OF THAT COMPOUND». ANDRÉS ANTONIO DEL PINO ASCANIO AND THE FAÇADE OF THE COUNTS OF SANTA ANA'S PALACE IN LUCENA (CÓRDOBA)**

**Abstract:** The find of the unpublished contract of the façade of the counts of Santa Ana's palace (Lucena) clears many of the questions that still enveloped this brilliant piece of the baroque Cordobesian architecture. This work deepens into the circumstances of its construction and its promoter, don Juan de Cuenca Mora, linking its execution with the broader project of construction of the main houses undertaken by him, and with the important tradition of Lucentine stonemasons to which their makers belonged, Andrés Antonio del Pino Ascanio and Bartolomé and Andrés Hurtado de Rojas.

**Keywords:** Façade; Baroque; Andrés Antonio del Pino Ascanio; Bartolomé and Andrés Hurtado de Rojas; Don Juan de Cuenca Mora.

## «LA FÁBRICA MÁS AGRADABLE DE AQUEL RECINTO». ANDRÉS ANTONIO DEL PINO ASCANIO Y LA PORTADA DEL PALACIO DE LOS CONDES DE SANTA ANA EN LUCENA (CÓRDOBA)<sup>1</sup>

Nereida Serrano Márquez  
Universidad de Córdoba

### 1. Introducción

En este trabajo se presenta un documento inédito que redunda en el avance del conocimiento sobre la arquitectura doméstica de Lucena y, por extensión, sobre la del antiguo reino de Córdoba en época moderna. La imponente portada marmórea de las casas de los Mora Cuenca –más conocidas como palacio de los condes de Santa Ana–, en la céntrica calle de San Pedro, mereció, y no en vano, el halago de uno de los mayores especialistas en la materia, Jesús Rivas Carmona, quien la consideró “uno de los proyectos más monumentales de la arquitectura civil cordobesa del siglo XVIII y de todas las épocas por diseño, materiales y ornato”<sup>2</sup>. Y ciertamente no exageraba: tanto la riqueza y fineza de la piedra empleada, como la elegante solución arquitectónica convirtieron a la morada de los Mora Cuenca en la más sobresaliente de la ciudad y en un modelo para proyectos emprendidos con posterioridad, por ejemplo, en las residencias de los Valdecañas y de los Ramírez Rico de Rueda, que sin embargo se vieron eclipsados por la magnitud de la primera.

Muchas de las incógnitas sobre esta joya del Barroco cordobés –*quiénes, cómo, cuándo* y a *cuánto* ascendió su fábrica– pueden ahora resolverse gracias al hallazgo del contrato de obra de la portada, que arroja nuevas luces sobre este emblemático hito patrimonial. Es ese compromiso el que posibilita fechar su inicio en 1728 y atribuirlo a las manos de Andrés Antonio del Pino Ascanio, con quien colaboraron Bartolomé y Andrés Hurtado de Rojas, todos miembros de las más activas familias de canteros lucentinos del Setecientos. Pero no solo eso, sino que además abre sugerentes líneas de investigación que inciden en la importancia de los centros locales de producción artística, en la ineludible conexión entre arquitectura y territorio, y en el protagonismo de unas élites rurales que, en sus carreras de ennoblecimiento, se erigieron en activos agentes de transformación del urbanismo entre los siglos XVI y XVIII<sup>3</sup>.

---

**Correo electrónico de contacto:** [l82seman@uco.es](mailto:l82seman@uco.es)

**Enviado:** 04/10/2020. **Aceptado:** 25/03/2021.

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación “La mesocracia en la Andalucía de los siglos XVI y XVII. Poder, familia y patrimonio” [PID2019-109168GB-I00], dirigido por los Drs. Enrique Soria Mesa y Luis Salas Almela, y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Abreviaturas empleadas: Archivo General de la Administración [AGA]; Archivo General del Obispado de Córdoba [AGOC]; Archivo Histórico Municipal de Lucena [AHML]; Archivo Histórico Nacional [AHN]; Archivo Histórico Provincial de Córdoba [AHPCO]; Archivo Histórico del Senado [AHS]; Archivo Municipal de Granada [AMG]; Archivo de la Real Chancillería de Granada [ARCHGr]; Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico [IAPH].

<sup>2</sup> RIVAS CARMONA, J., “Estudios de arquitectura barroca cordobesa. III: La arquitectura civil del siglo XVIII en los pueblos meridionales de Córdoba”, *Axarquía*, 3 (1981), p. 178.

<sup>3</sup> SERRANO MÁRQUEZ, N., “Ciudad y poder: élites locales y arquitectura civil en la Lucena del Barroco”, en PEINADO GUZMÁN, J. A. y RODRÍGUEZ MIRANDA, M. del A. (coords.), *Lecciones*

## 2. A propósito de la arquitectura doméstica lucentina: pasado y presente de la investigación

Era una tarea pendiente documentar las portadas señoriales lucentinas del siglo XVIII que han llegado a nuestros días, y muy especialmente la que ha sido considerada como la *hermana mayor* de todas ellas, y es que hasta el momento no se contaba con pruebas fehacientes que aclarasen aspectos como su datación, la identificación de los promotores, los canteros intervinientes o la valoración de los costes de unas empresas que, en casos como el que se aborda en este trabajo, fueron realmente ambiciosas en su contexto. En buena medida, la vaga trayectoria de estudios dedicados a las muestras de arquitectura doméstica en la ciudad obedece al tradicional desinterés que ya en la época suscitó el tema entre los eruditos locales. Siendo testigos de la frenética actividad constructiva que vivió en esa centuria la capital del estado señorial de Comares, autores coetáneos como Ramírez de Luque, Mohedano Roldán o López de Cárdenas omitieron en sus *historias ciudadanas* la monumentalización de las residencias de la poderosa oligarquía, y prefirieron reconstruir su antigüedad a partir de las fundaciones parroquiales, conventuales y de ermitas<sup>4</sup>. Andando el tiempo, la arquitectura doméstica seguiría siendo la gran ausente en estudios de mayor modernidad y calado como la *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, de Luis María Ramírez de las Casas-Deza<sup>5</sup>, o el *Inventario-catálogo histórico artístico de Córdoba* de Rafael Ramírez de Arellano<sup>6</sup>.

Habría que esperar a la década de los ochenta del siglo XX y a las investigaciones del ya mencionado Jesús Rivas Carmona sobre el Barroco cordobés para que el tema adquiriese suficiente entidad como para compartir páginas con la omnipresente arquitectura sacra<sup>7</sup>. La deuda con sus ya clásicos estudios es evidente: reclamó por vez primera el espacio que en su opinión debían ocupar unos hitos patrimoniales que tiñen el paisaje cordobés, desde la capital hasta las Subbéticas, pasando por la Campiña, y con especial intensidad en las poblaciones meridionales. Años más tarde, sin embargo, la desproporción entre la atención dedicada a lo religioso y a lo doméstico volvería a hacerse notoria en los catálogos artísticos y monumentales<sup>8</sup>, de suerte que no parece arriesgado hablar de una larga etapa de cierto estancamiento historiográfico. A pesar de

---

*Barrocas: Aunando miradas. Actas del II Ciclo de Conferencias de Jóvenes Miradas al Barroco de ayer y de hoy*, Córdoba, Asociación Hurtado Izquierdo, 2015, pp. 323-354. Abarcando un mayor ámbito geográfico, se hace imprescindible el trabajo de RUIZ GÁLVEZ, Á., “Guardar las apariencias. Formas de representación de los poderes locales en el medio rural cordobés en época moderna”, *Historia y Genealogía*, 1 (2011), pp. 167-187.

<sup>4</sup> ROLDÁN MOHEDANO, G. A., *Antigüedad de Lucena contra la opinión que la hace modernamente edificada*, 1751. Edición manuscrita anotada por P. Gutiérrez Bravo, BDH, Mss/1744; RAMÍREZ DE LUQUE, F., *Tardes divertidas y bien empleadas por dos amigos en tratar de la verdadera historia de su patria, Lucena*, 1808. Edición manuscrita anotada por A. Fernández Guerra, BDH, Mss/6634; LÓPEZ DE CÁRDENAS, J. F. de, *Memorias de la ciudad de Lucena y su territorio, con varias noticias de erudición pertenecientes a la Bética*, Écija, Imprenta de Benito Daza, 1777.

<sup>5</sup> RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L. M., *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Vol. 2. Edición de A. López Ontiveros, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986, pp. 308-313.

<sup>6</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Inventario-catálogo histórico artístico de Córdoba* (Notas de J. Valverde Madrid), Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1992, pp. 323-338. Este último aludiría tan solamente, como nota anecdótica, a la conservación de una fachada monumental en la calle de las Torres, p. 337.

<sup>7</sup> RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura barroca cordobesa*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1982.

<sup>8</sup> BERNIER LUQUE, J. et al., *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, Vol. 5, Diputación de Córdoba, Córdoba, 1987, p. 282.

la ingente labor de inventario del patrimonio de la provincia, se mantenía el excesivo tono descriptivo y se perpetuaban errores y confusiones comunes que, en el caso concreto de la residencia de los Mora Cuenca, han consistido hasta hace bien poco en atribuirle a los Torres Burgos, sus últimos moradores<sup>9</sup>. Igualmente, se tendió a relacionar tan vasto proyecto con don Antonio Rafael de Mora y Saavedra (1742-1783), el más ilustre miembro de su linaje y cuya meteórica carrera abonó el terreno para que, solo una generación después, su hijo, don Juan María de Mora Salcedo, se hiciese con el título de conde de Santa Ana de la Vega. Fue su padre, sin embargo, don Juan de Cuenca Mora (1677-1744) el promotor y máximo valedor de la empresa constructiva de las casas de la calle de San Pedro.

Los últimos años han sido los del cambio y los del enriquecimiento de la historiografía sobre la arquitectura doméstica de la provincia de Córdoba. Ha emergido un innegable interés por un tema con poco recorrido previo y que, por su potencial explicativo, se somete a nuevos enfoques. La casa se conecta, en su sentido más amplio, con las estrategias de exhibición del prestigio –la llamada *imagen del poder*<sup>10</sup>–, bien del

<sup>9</sup> Sobre la identificación de la residencia con los Torres Burgos: *Ibid.* También en RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura y policromía. Los mármoles del Barroco andaluz*, Córdoba, Diputación Provincial, 1990, p. 134.

<sup>10</sup> SORIA MESA, E., *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007; del mismo autor: “La imagen del poder: un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España Moderna”, *Historia y Genealogía*, 1 (2011), pp. 5-10. Ese mismo número de *Historia y Genealogía*, dedicado a la imagen del poder, integró los interesantes trabajos, también en clave cordobesa, de DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “Cardenales en miniatura: la imagen del poder a través del clero capitular cordobés”, *Ibid.*, pp. 11-21, y RUIZ GÁLVEZ, A. M., “Guardar las apariencias...”, op. cit. A este último agradezco enormemente que me facilitase su trabajo, aún inédito, *Arquitectura y poder. La vivienda noble en la Campiña de Córdoba*. Del primero, y centrado en el modo de vida del cabildo catedralicio cordobés, es sumamente interesante el artículo: DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “Las casas del deán don Juan de Córdoba: lujo y clientela en torno a un capitular del Renacimiento”, *Hispania Sacra*, Vol. 61, 123 (2009), pp. 77-109. Otras publicaciones recientes que merecen ser reseñadas por su importancia y por su renovado enfoque son: MOLINA RECIO, R., “Un ejemplo de arquitectura civil cordobesa en la Edad Moderna: la Casa del Bailío”, *Ámbitos: Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4 (2000), pp. 29-41; las distintas contribuciones de HERREROS MOYA, G. J., como “Nobleza, genealogía y heráldica en Córdoba: la Casa solariega de los Mesa y el Palacio de las Quemadas”, *Historia y Genealogía*, 2 (2012), pp. 99-194; “Casas y palacios históricos de Córdoba: una señalización de patrimonio de la UNESCO por hacer”, *International Journal of Scientific Management and Tourism*, Vol. 2, 3 (2016), pp. 147-196; o “La reconstrucción del patrimonio judeoconverso. La familia, la casa solariega y la capilla catedralicia de los Muñoz Velasco en Córdoba”, *Historia y Genealogía*, 8 (2018), pp. 206-230; y RAMOS GIL, M., *Casas señoriales de Córdoba y otras casas principales. Tomo I. Los inicios*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 2016. Específicamente centrados en el ámbito lucentino son los trabajos de SERRANO MÁRQUEZ, N.: “Familia, ascenso social e imagen del poder: el Palacio de los condes de Santa Ana de Lucena (siglo XVIII)”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J., PÉREZ GARCÍA, R. M. y FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Sevilla, Editorial de la Universidad de Sevilla, 2015, pp.1383-1395; “Ciudad y poder...”, op. cit.; “Proyecciones de una élite en ascenso. Nuevas aproximaciones al estudio de las casas principales: el caso de Lucena (Córdoba) en la Edad Moderna”, en PRIETO GARCÍA, A. M. y RODRÍGUEZ TREJO, M. J. (eds.), *Métodos y perspectivas de investigación en Historia Moderna*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2016, pp. 19-33. Desde la perspectiva de los usos sociales de la heráldica, es innegable la cobertura del tema recibida en el reciente trabajo de VALLE PORRAS, J. M., *Usos sociales de la heráldica castellana durante la Edad Moderna (siglos XVI-XIX). Estudio del caso de la ciudad de Lucena (Córdoba)*, Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba, 2017. Aunque basados en las promociones artísticas de la nobleza señorial, han de ser reseñados los trabajos de VIGARA ZAFRA, J. A., “El palacio del VI conde de Fernán Núñez: la arquitectura como exaltación simbólica del linaje durante la Ilustración”, *Tiempos Modernos*, Vol. 8, 9 (2014), 28 pp.; SUÁREZ ARÉVALO, J., “Mecenazgo y desarrollo de una identidad nobiliaria: los Bernuy y el marquesado de Benamejí”, en PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Á. y BETRÁN MOYA, J. L. (eds.), y Betrán Moya, *Nuevas perspectivas de investigación en historia moderna: economía, sociedad, política y cultura en el mundo hispánico*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona – Fundació Espanyola de Historia Moderna –

estamento nobiliario, bien de los grupos intermedios que, como la élite rural de Lucena, aspiraba a homologarse a aquél. Es el más evidente reflejo de quienes habitan en ella; define su identidad grupal. Se reivindica como centro de sociabilidad y de la vida familiar, y es por eso que se recupera como *espacio vivido*. Sería un error, en este sentido, dar la espalda a la dimensión social de unas muestras patrimoniales que fueron el resultado del empeño de linajes en ciernes por alcanzar, también en lo material, el estatus privilegiado; empresas colectivas costeadas y respaldadas por unas fortunas amasadas durante generaciones y destinadas a erigirse, junto con los enterramientos privados, en los escenarios de la memoria familiar.

Que la arquitectura doméstica del reino de Córdoba en época moderna, y de forma más concreta la luentina, haya tenido tan poca resonancia es en buena medida explicable por la dificultad que lleva aparejada el manejo de las fuentes. Una dificultad que tiene mucho que ver con el laconismo de la documentación, muy poco dada al detalle en general, y también con su dispersión, que complica el seguimiento de los inmuebles en el tiempo largo. Solo se logra reconstruir a grandes rasgos la historia de las casas principales y la relación con sus habitantes cotejando y cruzando tipologías documentales muy variadas, conservadas en distintos depósitos y que abarcan marcos temporales verdaderamente amplios, de varias centurias; es esta estrategia metodológica a la que nos referimos como *cruce de fuentes*.

En esta ocasión, la fuente fundamental proviene de los protocolos notariales de Lucena, albergados en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, y no es otra que la escritura de obligación de obra de la portada de las casas de don Juan de Cuenca Mora reproducida en el apéndice. Ha sido la primordial, pero no la única, y es que esos mismos protocolos notariales contienen el resto de noticias que completan la visión que hoy se tiene sobre el edificio, y que se encuentran diseminadas en testamentos, actos de fundación de mayorazgos y capellanías, en escrituras de compra-venta y permuta y en inventarios de bienes post-mórtem.

En un testimonio verdaderamente excepcional en el contexto local por su naturaleza –un opúsculo a modo de *relación festiva* dedicado en 1763 al por entonces cuestionado duque de Medinaceli, señor de Lucena–, un orgulloso don Antonio Rafael de Mora y Saavedra describía los exteriores de las casas de su morada como “la fábrica más agradable de aquel recinto”<sup>11</sup>. Se trata de las conocidas como *Festivas demostraciones de júbilo*, en las que este arrollador personaje desgranó el programa de arquitecturas efímeras destinado a la finalmente frustrada recepción ducal. Junto a ellas, completan el acervo documental que sustenta este trabajo informaciones genealógicas y noticias extraídas de padrones de vecindad, pleitos civiles y de hidalguía, así como documentación variada del Archivo Histórico Nacional y del Archivo Histórico del Senado, entre otros depósitos.

---

Universitat de Barcelona, 2018, pp. 1123-1139; ESPEJO JIMÉNEZ, F. M., “El sistema de abastecimiento del palacio de la Casa de Fernán Núñez, Córdoba (1679-1985)”, *Agua y territorio*, 14 (2019), pp. 115-128. Debe citarse asimismo el dedicado al palacio del duque de Segorbe en Lucena por GARCÍA LUQUE, M., “Un palacio para el duque: don Luis de Aragón y la reforma del castillo de Lucena (1649-1654)”, en MÍNGUEZ CORNELLES, V. (coord.), *Las artes y la arquitectura del poder*, Universitat Jaume I, Castellón, 2013, pp. 843-858.

<sup>11</sup> PANTOJA DE MORA Y SAAVEDRA, A. R., *Festivas demostraciones de júbilo...* op. cit., p. 8. Este opúsculo fue objeto de un estudio más extenso en SERRANO MÁRQUEZ, N., *El Palacio de los condes de Santa Ana de Lucena. Familia, ascenso social e imagen del poder (ss. XVI-XVIII)*. Trabajo Fin de Máster del Máster en Gestión del Patrimonio desde el Municipio, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2013. Asimismo, en LÓPEZ SALAMANCA, F., *Colección de documentos raros y curiosos sobre Lucena*, Lucena, Biblioteca Luentina, 1996, pp. 83-85.

### 3. Los Mora Cuenca en perspectiva. De la nobleza litigada a la de título (siglos XVI al XIX)

Cualquier aproximación a la vivienda en el Antiguo Régimen exenta del elemento familiar corre el riesgo de caer en la descontextualización y en la concepción de lo patrimonial como entidad independiente y alejada de los usos, de los gustos e inquietudes de quienes la habitaron. La casa fue en época moderna, como hoy es, esencialmente un espacio social: centro de complejas relaciones familiares que trascendieron la consanguinidad y la nuclearidad<sup>12</sup>, y que contó con el añadido de ser una de las más claras expresiones de la calidad social de sus moradores. Su propia concepción y construcción nace de lo familiar: constituirán gravosas empresas costeadas por unos resortes económicos colectivos; se blindarían en mayorazgos y otros vínculos; y, en el plano simbólico, aparte de ocupar el primitivo solar –sede de la nobleza y de la antigüedad de la otra casa, el linaje–, es innegable que la inversión redundaría en el prestigio grupal<sup>13</sup>.

Comprender por tanto la evolución del espacio arquitectónico que nos ocupa, el palacio de los condes de Santa Ana, implica ahondar en el conocimiento de quienes lo erigieron, acondicionaron y habitaron, los Mora Cuenca. Conlleva acercarse, siquiera brevemente, a los recursos económicos con que se financiaron la residencia y su imponente portada marmórea; valorar, en definitiva, su posición en el medio local, la Lucena del primer tercio del siglo XVIII, para comprender el sentido que tamaña edificación pudo tener en su proceso de movilidad social y ennoblecimiento. Una progresión que es posible testimoniar en la larga duración y que en su punto de inicio nos traslada a un escenario muy distinto de la capital del estado de Comares e incluso más allá del propio reino de Córdoba.

La falta de noticias sobre los Cuenca para épocas tan tempranas como el siglo XV ha motivado que los primeros nombres se pierdan en la bruma del tiempo y que sobre ellos persistiesen las versiones reelaboradas por sus descendientes en el Seiscientos, con motivo del pleito que seguían con las villas de Estepa y Pedrera por no reconocer su nobleza<sup>14</sup>. Fue entonces cuando idearon un entronque con los Pantoja que el

<sup>12</sup> FRANCO RUBIO, G., “La vivienda en el Antiguo Régimen: de espacio habitable a espacio social”, *Chronica Nova*, 35 (2009), pp. 63-103.

<sup>13</sup> La bibliografía en este sentido es abundantísima y no ha dejado de crecer en los últimos años; incluimos aquí únicamente una pequeña muestra: URQUÍZAR HERRERA, A., *Coleccionismo y nobleza. Sig-nos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*, Madrid, Marcial Pons, 2007. Del mismo autor: “Estrategias de imagen de las élites urbanas”, en CÁMARA MUÑOZ, A., GARCÍA MELERO, J. E. y URQUÍZAR HERRERA, A., *Arte y poder en la Edad Moderna*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces-UNED, 2013, pp. 229-252. Asimismo: CÁMARA MUÑOZ, A., “La dimensión social de la casa”, en BLASCO ESQUIVIAS, B., *La casa. Evolución del espacio doméstico en España, Vol. I. Edad Moderna*, Madrid, El Viso, pp. 125-200; GONZÁLEZ HERAS, N., “De casas principales a palacio. La adaptación de la residencia nobiliaria madrileña a una nueva cotidianeidad”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 30 (2012), pp. 47-66; ANDUEZA UNANUA, P., *La arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII: familias, urbanismo y ciudad*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 2004; Aunque a una escala superior, la regia, sigue siendo imperdible: BROWN, J. y ELLIOTT, J. H., *Un palacio para el Rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Madrid, Taurus, 2016. En clave cordobesa, aparte de los estudios ya mencionados de Ruiz Gálvez, Vigara Zafra o Herreros Moya: CABRERA SÁNCHEZ, M., “La vivienda noble en Córdoba durante el siglo XV”, en ACOSTA, F. y GARCÍA VERDUGO, F., *Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1999, pp. 263-270; y JORDANO BARBUDO, M. A., “El palacio de los Páez Castillejo. El ascenso social de un linaje”, *De Arte: Revista de Historia del Arte*, 16 (2017), pp. 49-68.

<sup>14</sup> ARCHGr, Catálogo de hidalguías, 4628-33 Real ejecutoria en favor de don Antonio Francisco y Don Francisco Eusebio de Cuenca, vecinos de la ciudad de Lucena, contra las villas de Estepa y Pedrera, 1684.

genealogista Antonio Ramos<sup>15</sup> y el propio linaje se encargarían de reforzar, también en lo heráldico, como apuntó Valle Porras<sup>16</sup>. Al margen de estas mixtificaciones, lo que sí parece acertado es situar sus orígenes en el eje Almodóvar del Campo-Cuenca. En la primera consiguió acreditar su hidalguía Pedro de Cuenca en 1509 ante la Chancillería granadina, y, una vez conseguido, sus descendientes dieron el salto hacia el sur peninsular, trasladándose a los reinos de Sevilla, Jaén y Córdoba. La rama que nos ocupa pudo remontarse hasta el último tercio del siglo XVI, cuando Pedro Hernández de Cuenca, hijo de Antón de Cuenca y de María Hernández de Contreras, natural de Almodóvar del Campo, se instaló en Lucena, donde en 1573 había concertado casarse con doña Isabel de Mora. Ya por entonces los Mora se encontraban en proceso de forjarse una reputación como hidalgos, no siéndolo en su origen: el hermano de la contrayente, Juan, sería regidor una década más tarde, aunque si pasó a la posteridad fue por el enorme caudal amasado dentro y fuera de la localidad y por su labor de patrocinio artístico, pues fue el fundador y primer patrono de la desaparecida ermita de Santa Marta<sup>17</sup>. El primer aspecto cristalizó en la fundación en 1603 de un pingüe mayorazgo y de una capellanía<sup>18</sup> ampliamente dotados con los que, a falta de descendencia directa, benefició a sus sobrinos, los hijos de su hermana Isabel. La enorme base económica proporcionada fue el motor del posterior ascenso social, el pilar sobre el que se asentó su éxito y que permitió emparentar con algunos de los apellidos de más brillo de la mesocracia andaluza. Hacia 1752, en plena realización del *Catastro de Ensenada*, la hacienda de don Antonio Rafael de Mora y Saavedra adscrita al vínculo –treinta y siete de los cuarenta y siete bienes consignados solo en Lucena– superaba los 80.000 reales de renta anual<sup>19</sup>, convirtiéndolo en una de las mayores fortunas de la ciudad.

Aparte del horizonte económico que se dibujaba para sus descendientes, el mayorazgo del regidor resultó esencial por incorporar propiedades significativas para el linaje, como las casas principales de la calle Ballesteros, en uso hasta los primeros decenios del siglo XVIII. De igual modo, el vínculo llevaba aparejado el uso preeminente del apellido Mora entre los sucesores en el mismo<sup>20</sup>.

<sup>15</sup> RAMOS, A., *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo y líneas que se derivan de ella desde que se conquistó Andalucía por el Santo Rey Don Fernando III hasta el presente*, Málaga, 1781, pp. 499-500.

<sup>16</sup> VALLE PORRAS, J. M., *Usos sociales de la heráldica...*, op. cit., pp. 785-802. Sobre Juan de Mora el regidor afirmó el autor que ya a fines del Quinientos era reconocido como hidalgo simple, apuntado a posteriori en padrón de moneda forera realizado en la villa en 1579, a pesar de sus orígenes cuantiosos.

<sup>17</sup> LÓPEZ DE CÁRDENAS, F. J., *Memorias de la ciudad...*, op. cit., p. 217.

<sup>18</sup> Los bienes asignados a esta alcanzaron los 1.400 ducados estipulados por el fundador. El primer capellán había de ser su sobrino Francisco, que llegaría a ser clérigo presbítero, y como primer patrono quedaba el hermano de este, Antonio, poseedor también del mayorazgo, «mi sobrino, hijo de Pedro Hernández de Cuenca y de doña Isabel de Mora, mi hermana, y a los sucesores en el vínculo que yo dejo»: AGOC, Capellanías, Administración, Caja 3500, ff. 4r-6v. Por su trascendencia para la conformación del patrimonio y para el nacimiento de las casas principales que venimos atendiendo, ahondaremos en ella en páginas posteriores. Sobre el mayorazgo, que pasó en la época por ser uno de los más cuantiosos, escribiría el regidor Moyano: “En el año de 1603 murió el regidor Juan de Mora, el que dejó de mayorazgo a su sobrino D. Antonio. Dicen que valía 100.000 ducados”. MOYANO y ARGOTE, J., “Apuntaciones muy curiosas de Juan Moyano y Argote, regidor de esta ciudad, antes villa”, en LÓPEZ SALAMANCA, F., *Colección de documentos raros y curiosos sobre Lucena*, Lucena, Tenllado, 1996, p. 11.

<sup>19</sup> AHPCO, *Catastro de Ensenada*, Lucena, Libros de hacienda de seglares, 463, ff. 463v y ss. SERRANO MÁRQUEZ, N., *El Palacio de los condes...*, op. cit., pp. 71-78.

<sup>20</sup> En sus últimas voluntades el regidor ordenaba que “los que sucedieren en este vínculo e mayorazgo sean obligados a hacerse llamar pública e secretamente por sobrenombre y apellido Mora y en las escrituras que otorgaren y en las otras cosas que hubieren de hacer y firmar se llamen Mora”, ARChGr, Catálogo de pleitos, 199-014, s. f. También el genealogista Antonio Ramos, al atender a los Mora Cuenca por su parentesco con los condes de la Camorra, destacó la magnitud del vínculo fundado por el edil Juan de Mora y mencionó el “gravamen de armas y apellidos”, a pesar de que el regidor no refirió el uso de los emblemas heráldicos. RAMOS, A., *Descripción genealógica de la Casa...*, op. cit., p. 499.

Por el momento, y prosiguiendo con el relato familiar, es posible evaluar las consecuencias que en el plano matrimonial tuvo el acceso a la herencia del regidor, ahora nervio económico de los Mora Cuenca. El antes señalado Antón –o Antonio– de Mora Cuenca, primer patrono de la capellanía y titular del mayorazgo, enlazó en 1607 con doña Estefanía de la Vega Calderón, miembro de una notable familia de Estepa que tenía varios hábitos santiaguistas entre su parentela. De tal unión nacería don Juan de Mora y Cuenca, quien emparentó con los poderosos Pacheco Rojas de Antequera. Su matrimonio con doña Leonor Pacheco Rojas Natera no pudo ser más ventajoso: su suegro era don Francisco Pacheco de Natera, veinticuatro en Jerez y caballero de Santiago; los Rojas, por su parte, se encontraban incardinados en el entramado capitular de Antequera y se habían ennoblecido hasta obtener título propio en una de sus ramas, la de los marqueses de la Peña de los Enamorados. Hábitos de Calatrava y gobernadores de Orán, entre otros, engrosaban la retahíla de actos positivos que doña Leonor incorporaba a los Mora Cuenca. El propio Antonio Ramos, en un tono más panegírico y mítico que veraz, hacía descender de la Montaña a la familia de la contrayente, donde supuestamente habrían sido merinos mayores de Asturias y señores del valle de Toranzo. Menos prosaico pero tremendamente importante es su entronque directo con el vasto linaje de los Rico de Rueda lucentinos, de ascendencia judeoconversa, que se sucedieron en la institución municipal y disfrutaron de varios hábitos de órdenes de caballería en fechas sorprendentemente tempranas, alcanzando una de sus ramas el título propio de condes de las Navas en 1795<sup>21</sup>.

Los “casamientos lustrosos con mujeres nobles y principales”<sup>22</sup> se convirtieron en una de las piezas claves de su promoción social. Sin ser estrictamente genealógico el propósito de este trabajo, no dejan de ser llamativas dos cuestiones<sup>23</sup>. La primera, ya esbozada, es la sucesión de enlaces exitosos con afamadas familias del patriciado urbano andaluz que, aparte de ser atractivas desde el punto de vista patrimonial, iban en la senda de despejar toda duda acerca de la notoria nobleza de la estirpe. A los de la Vega Calderón y Pacheco Rojas siguieron, en las generaciones inmediatas, los Daza Maldonado, los Saavedra sevillanos y los Salcedo granadinos, que los situó a las puertas del título nobiliario y motivó su instalación definitiva en la ciudad del Darro<sup>24</sup>. La segunda, y que constituye quizá la nota más característica del *cursus honorum* de los Mora Cuenca, es que su éxito social se basó casi exclusivamente en unas estrategias matrimoniales en extremo rentables e interesantes y en la administración de sus cuantiosas rentas. Contrariamente a lo detectado en otros linajes locales, y salvo pocas excepciones –como el desempeño de cargos honoríficos como la alcaldía de las

<sup>21</sup> Sobre los Rico de Rueda y su alianza con los Ramírez, remitimos a: SORIA MESA, E., “Judaizantes o marqueses. Los judeoconversos de Lucena (Córdoba) entre los siglos XV y XVII. Una primera aproximación a su estudio”, en SORIA MESA, E. y DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J. (eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, UCOPress, 2019, pp. 127-140. Del mismo autor, recuperando al clan como ejemplo de extrema endogamia: SORIA MESA, E., *La nobleza en la España Moderna...*, p. 140. Acerca del ascenso social del grupo y su proyección patrimonial: SERRANO MÁRQUEZ, N., “«Que la penitencia no debe obstar a los descendientes que de él hubiere». Integración y ascenso social de una familia judeoconversa: el caso de los Ramírez de Lucena (Córdoba)”, *Historia y Genealogía*, 5 (2015), pp. 79-111; y “Conversos y nobles. Los Ramírez Rico de Rueda de Lucena, condes de las Navas”, en SORIA MESA, E. y DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., *Los judeoconversos en...* op. cit., pp. 483-499.

<sup>22</sup> ARCHGr, Pleitos de hidalguía, 4628-33, f. 26v.

<sup>23</sup> Para ahondar en el devenir familiar, remitimos a SERRANO MÁRQUEZ, N., “Familia, ascenso social...”, op. cit.

<sup>24</sup> Véase árbol genealógico del apéndice.

fortalezas de Canillas del Aceituno o de Comares<sup>25</sup>–, no hicieron de las instituciones locales uno de sus escenarios habituales; tampoco tuvieron una presencia continuada en la Iglesia.

A los honores accedieron tarde, a partir de mediados del Setecientos, y lejos de ser un proceso escalonado, se aceleró y giró casi de forma exclusiva en torno a don Antonio Rafael de Mora y Saavedra (1742-1783). Entre otras muchas dignidades y oficios, concentró los de veinticuatro perpetuo de Granada<sup>26</sup> y maestrante de su Real Maestranza<sup>27</sup>; contador de la Real Hacienda de Población confiscada a los moriscos de dicho reino; juez comisionado por el Supremo Consejo de Guerra para la visita de ganado caballar del reino de Córdoba; teniente coronel del regimiento provincial de Málaga y caballero de Calatrava. La juventud con la que accedió a la veinticuatría granadina –apenas cumplidos los catorce años, pues urgía cubrir la vacante de su suegro–, la multitud de escenarios en que estuvo presente y lo temprano de su muerte no hacen más que corroborar lo meteórico de su carrera y lo polifacético de su perfil, pues parece encarnar a la perfección el ideal ilustrado de noble protector de las artes y de las letras, y a su vez hombre de milicias. En este sentido, la figura de don Antonio Rafael es central para abordar cualquier aproximación a la historia del coleccionismo y del anticuarismo en el reino de Córdoba; sus profundas y variadas inquietudes lo llevaron a reflexionar sobre numismática y emblemática, y a escribir una *Instrucción práctica para el mejor gobierno y dirección de la cría de caballos de raza*<sup>28</sup>, extraviada ya en época del erudito Fernando Ramírez de Luque<sup>29</sup>.

No es de extrañar que el aceleramiento definitivo que representó la figura de don Antonio Rafael de Mora y Saavedra sirviese a su hijo, don Juan María de Mora y Salcedo, nacido de su matrimonio con la granadina doña Antonia Joaquina Salcedo, para solicitar un título nobiliario propio. En 1805 le fue expedido el de conde de Santa Ana de la Vega, en honor al caserío que los Salcedo poseían en el término de Pinos Puente, en el reino de Granada<sup>30</sup>. Culminaba así, de la mejor forma posible, una carrera familiar que hemos remontado hasta inicios del XVI y que, superado el oscuro y largo trance de los litigios de hidalguía, colocó a sus miembros en la cúspide de la pirámide social. Lejos de detenerse, sus descendientes, ya en el marco de construcción del Estado liberal, afianzaron su presencia en las recién nacidas instituciones: don Antonio María de Mora Oviedo y Castillejo (1787-1864) (Imagen 1) y don Luis Gonzaga de Mora

<sup>25</sup> Las alcaldías, primero de la fortaleza de Canillas del Aceituno, y después de Comares, fueron desempeñadas por don Juan de Mora y Cuenca, abuelo paterno del promotor; por su componente honorífico –revelador de una relación de proximidad con el duque de Cardona–, su ejercicio fue argüido como mérito en el pleito de hidalguía que sus hijos siguieron en los últimos decenios del XVII ante la Real Chancillería de Granada: «Y el dicho don Juan de Cuenca y Mora, su padre, por ser como llevaba dicho hombre noble era alcaide del castillo y fortaleza de la villa de Canillas, ocupación que no se daba a persona que no fuese de notoria nobleza». ARCHGr, Pleitos de hidalguía, 4628-33, f. 27r.

<sup>26</sup> AMG, Libros de Pruebas de Caballeros XXIV, L.00404, Antonio de Cuenca y Mora, 1757.

<sup>27</sup> VALVERDE FRAIKIN, J., *Catálogo general de caballeros y damas de la Real Maestranza de Caballería de Granada (1686-1995)*, Granada, Comares, 1995, p. 101.

<sup>28</sup> Sobre su faceta de destacado ganadero: RUIZ GÁLVEZ, A. M., “Ganaderías cordobesas implicadas en la Yeguada Real de Córdoba (ss. XVI-XVIII)”, en AGÜERA CARMONA, E. (dir.) y ZURITA RIZOS, J. (coord.), *Córdoba y el Caballo. Pasado, presente y futuro*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 2018, pp. 162-163.

<sup>29</sup> RAMÍREZ DE LUQUE, F., *Tardes divertidas y bien...* op. cit., p. 145. También referiría dicho tratado sobre la cría caballar: RAMÍREZ DE ARELLANO DÍAZ DE MORALES, R., *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba, con descripción de sus obras*, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1922, p. 349.

<sup>30</sup> VALVERDE FRAIKIN, J., *Títulos nobiliarios andaluces. Genealogía y toponimia*, Granada, Andalucía, Comares, 1991, p. 467.

Orozco (1812-1861), hijo y nieto del primer conde de Santa Ana respectivamente, fueron senadores<sup>31</sup>.

#### 4. El promotor: don Juan de Cuenca Mora y Pacheco (1677-1744)

Pero la monumental residencia objeto de este estudio, aparte de ser el producto de una trayectoria familiar imparable, fue el empeño personal de uno de los miembros más interesantes y a su vez más desconocidos del linaje. Nos referimos a don Juan de Cuenca Mora y Pacheco (1677-1742), deslucido por la extensa sombra de su vástago, don Antonio Rafael. Hasta tal punto pasó desapercibida su existencia, que ha sido lugar común en la escasa bibliografía sobre el palacio de los condes de Santa Ana atribuir el origen del proyecto a su hijo. Sin embargo, fue don Juan quien concibió las obras, quien invirtió mayores esfuerzos y quien propició, en suma, la monumentalización de las viejas casas principales.



Imagen 1. Retrato de don Antonio de Mora y Castillejo, director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada. Antigo Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús (Granada). Fuente: Mediateca del IAPH; Patrimonio Cultural de las Universidades Públicas Andaluzas.

Don Juan de Cuenca Mora Pacheco Natera Santa Cruz nació el 30 de noviembre de 1677 en Lucena, y fue el segundo hijo del matrimonio formado por don Antonio Francisco de Mora y Cuenca y doña Beatriz Daza Maldonado. A su padre correspondió, junto a su tío, el familiar del Santo Oficio y presbítero don Francisco Eusebio de Mora y Cuenca, allanar los rumores acerca de su notoria nobleza: en 1684 ponían punto y final a los pleitos de hidalguía que habían perseguido al apellido desde hacía siglo y medio, siendo la suya la última generación obligada a justificar ante los tribunales su condición nobiliaria. A ese éxito contribuyó, a buen seguro, su unión con el importante linaje de los Daza Maldonado, a la sazón asentados en Málaga. El padre de su flamante esposa, el capitán don Juan Daza Maldonado, era hermano de caballero de Santiago y teniente general de caballería en Barcelona don José Daza. Asimismo, dos hermanos de la contrayente estaban ya perfectamente ubicados en la élite social: don Diego Gaspar, hábito de Santiago, era además paje de Carlos II, gobernador de Llerena, Infantes y Mérida, e intendente del partido de Extremadura<sup>32</sup>; su otro hermano, don Gaspar José, era colegial en el Mayor de Cuenca de Salamanca y coadjutor de racionero entero en la Catedral de Córdoba<sup>33</sup>.

<sup>31</sup> Don Antonio María de Mora Oviedo y Castillejo fue nombrado en 1838 caballero supernumerario de la Orden de Carlos III: AHN, Estado, 6332, Exp. 12. Su expediente de ingreso en el Senado en: AHS, ES.28079. HIS-0424-01. 21. Asimismo, fue director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada: RODRÍGUEZ PANTOJA, M. (dir.), *Patrimonio artístico y monumental de las universidades andaluzas*, Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia, 1992, p. 193. El expediente de senador de su hijo don Luis-Gonzaga de Mora y Orozco en AHS, ES28079.HIS-0301-04.

<sup>32</sup> RAMOS, A., *Descripción genealógica de la Casa...* op. cit., p. 500.

<sup>33</sup> Sobre don Gaspar José Daza Maldonado, remitimos al trabajo de Díaz Rodríguez: DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “Diccionario biográfico de la Catedral de Córdoba (I): los miembros del cabildo en época moderna”, *Historia y Genealogía*, 5 (2015), p. 217. Don Gaspar José, hijo de don Juan Daza Maldonado y

Al ser don Juan de Mora y Cuenca el único descendiente varón de la pareja que sobrevivió, estaría llamado a encabezar el núcleo familiar y a hacerse con la titularidad de los distintos mayorazgos y capellanías que recalaron en él por avatares hereditarios. En su papel de *pater familias* procuró la protección de las mujeres de su casa: su madre, doña Beatriz, y sus hermanas doncellas, doña María y doña Teresa, a quienes acogería en su nueva residencia<sup>34</sup>.

Fue clérigo de menores órdenes y patrono de la rica capellanía fundada por su antepasado, el regidor homónimo. Antes de terminar la primera década del siglo XVIII, don Juan casó con doña Leonarda Tejeiro Fernández de Córdoba –o Fernández Tejeiro–, con quien tuvo tres hijos: don Antonio, don Juan y doña Beatriz, que se uniría al caballero de Calatrava y alférez mayor de Alcalá la Real don Manuel de Lastres Clavijo. De una relación fuera del matrimonio nacería doña Francisca Marcela, una hija natural a la que reconoció poco antes de su muerte<sup>35</sup>.

Viudo de forma prematura<sup>36</sup>, en 1739 contrajo segundas nupcias con doña Luisa Francisca de Saavedra y Vargas Machuca, perteneciente a algunas de las casas nobiliarias hispalenses de más brillo. Era hija de don Antonio de Saavedra y Alvarado, veinticuatro y maestrante de Sevilla, caballero santiaguista y alguacil de la Inquisición, y nieta de don Juan de Saavedra y Alvarado, primer marqués de Moscoso. Aparte de los méritos acreditados para acariciar cada uno de esos honores, la familia figuraba en los libros de exención de la blanca de carne de la ciudad, un privilegio menor, qué duda cabe, pero de importantes resonancias entre la nobleza local<sup>37</sup>. Por línea materna, los influyentes Vargas Machuca se decían descendientes de Garci Pérez de Vargas, uno de los héroes de la conquista de Sevilla de 1248<sup>38</sup>. Llevada por el común afán de moverse entre iguales, doña Luisa Francisca se había unido en un primer matrimonio al marqués de Gandul, don Miguel de Jáuregui y Guzmán, y, ya viuda, enlazó con don Juan de Mora, hidalgo raso, pero poseedor de un vastísimo patrimonio.

Que nos hayamos detenido en su biografía no es caprichoso. Su relato vital permite incardinar en su contexto, tanto en el familiar como en el personal, la que devino su verdadera obsesión en las últimas décadas de su vida: la construcción de su imponente residencia. Encuadrado socialmente en la más baja nobleza, en la mera hidalguía, su reciente parentesco con una rama secundaria de titulados lo aproximaba a un amplio mundo de honores del que solo participarían las generaciones venideras. El soberbio proyecto residencial no fue más que el reflejo de sus altas expectativas, las

doña Leonor Bravo de Laguna, era sobrino de los racioneros don Gaspar y don José Daza Maldonado: *Ibid.*

<sup>34</sup> Su madre, doña Beatriz Daza Maldonado, declararía en su testamento que su hijo don Juan de Cuenca y Mora se comprometía al cuidado de las mujeres de la casa que habían quedado doncellas: “Me ha ofrecido el dicho don Juan de Cuenca y Mora, mi hijo, el obligarse con su hijo y mi nieto a mantener y cuidar de todo lo necesario para su alimento y vestir, no tan solamente a las dichas dos mis hermanas, sino también a doña Leonor de Mora, que tengo y he tenido en mis casas desde que nació, en tal manera que no les ha de hacer falta cosa alguna a las tres referidas, de forma que no padezcan ni experimenten necesidad alguna en su alimento y ropas de vestir”, AHPCO, Lucena, 2351P, f. 377 v.

<sup>35</sup> AHPCO, Lucena, 2571P, f. 390r-v.

<sup>36</sup> En padrón de 1718 no figura ya su esposa; sí sus tres hijos. AML, Leg. 114, f. 97r.

<sup>37</sup> AMG, *Libros de Pruebas de Caballeros XXIV*, Antonio de Cuenca y Mora, 1757, L.00404, f. 64r. Acerca de la blanca de carne afirmaría Domínguez Ortiz: “esta concesión llegó a tener un valor material muy escaso, más bien simbólico, y fue apreciada por constituir una prueba de hidalguía”. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1973, p. 31.

<sup>38</sup> Acerca de la estirpe de Garci Pérez de Vargas resulta de gran interés la genealogía escrita por el Inca Garcilaso de la Vega, descendiente del conquistador: GARCILASO DE LA VEGA, I., *Relación de la descendencia del famoso Garci Pérez de Vargas escrita por su descendiente Garcilaso de la Vega, llamado El Inca*, Córdoba, 1596.

mismas que lo obligaban a proveerse de una morada digna de la alta calidad social soñada. Acercanos a su perfil nos informa, asimismo, del potencial económico del linaje. A los numerosos bienes libres heredados o adquiridos por él, se sumaba el ingente cuerpo de bienes blindados y sujetos a distintos mayorazgos y capellanías de los que fue titular. Al tiempo de testar, don Juan declaró ser beneficiario de las rentas de dos copiosos vínculos, el fundado por Juan de Mora en 1603 y ampliado por su tío, el presbítero don Francisco Eusebio, y el erigido por el regidor don Francisco de Santa Cruz Natera en la ciudad de Antequera<sup>39</sup>.

### ***Un hito en el urbanismo lucentino. Las casas principales de los Mora Cuenca***

“En la calle San Pedro, una de las mejores de Lucena, se dejan ver, hacia su comedio, las casas de mi nacimiento, cuya fachada y alzado, distribuido en su latitud en cinco cuerpos de arquitectura corintia forman en el distrito de cerca de treinta y seis varas la fábrica más agradable de aquel recinto”<sup>40</sup>.

El evidente orgullo con que declaraba haber nacido en ellas don Antonio Rafael de Mora Saavedra no fue compartido por las generaciones anteriores, y es que las casas de la calle San Pedro no habían sido la habitual residencia de los Mora Cuenca, pues el centro de la vida familiar había sido otro. El regidor Juan de Mora les había legado en sus últimas voluntades dos casas principales amayorazgadas, “unas linde con otras, que son en esta villa en la calle del Ballestero, que alinda con tres calles, que son la de los Álamos, Ballestero e Pedro Muñoz del Pozo, y casas de Juana de Narváez y de Isabel Muñoz, viuda de Luis de la Peña”<sup>41</sup>.

La de la calle Ballesteros fue la vivienda del regidor y la de los sucesores en el vínculo, sin otra interrupción constatada que el traslado, ya entrado el siglo XVIII, a otra vivienda de la calle Andrés Carretero, tal y como quedó registrado en el padrón de vecindad de 1718<sup>42</sup>. En la decimoquinta casa fueron consignados como *hijosdalgo* don Juan de Cuenca Mora, clérigo capellán, de treinta y cinco años; sus hijos, don Antonio, don Juan y doña Beatriz, de ocho, siete y seis años de edad; doña María de la Soledad, doña Teresa y doña Francisca, sus hermanas; su madre, doña Beatriz Daza Maldonado; y, como personal de servicio, Francisco Medina, Paula María y Luisa María de Navas.

En el traslado a la calle de San Pedro tuvo que influir, indudablemente, el hecho de que la familia acumulase varias propiedades en ella al menos desde inicios del siglo XVII. En esa vía el regidor Juan de Mora disponía de dos casas contiguas que incorporó a la capellanía de 1603, instituida en el mismo testamento en el que había fundado el mayorazgo. Su deseo era que se levantasen otras dos viviendas a costa de solares adyacentes y las cuatro resultantes conformasen las rentas de la capellanía:

“Dos casas, una linde de otra, que tengo en la calle de San Pedro, que alinda con casas de los herederos de Juan Jiménez Carpintero, y con casas de los herederos de Francisco Sánchez de Carmona, y con el solar linde de las dichas casas donde quiero y mando que se hagan otras dos casas conforme a las otras. Y acabadas estas dos casas, es mi voluntad que dentro de un año se hagan y si no a costa de mi heredero mando se hagan y se haga en ellas un pozo para el servicio de entrambas casas. Y acabadas citas casas de todo punto, todas cuatro casas queden para renta de esta capellanía”<sup>43</sup>.

<sup>39</sup> AHPCO, Lucena, 2217P, ff. 26r y ss.

<sup>40</sup> PANTOJA DE MORA Y SAAVEDRA, A. R., *Festivas demostraciones de júbilo...*, op. cit., p.

<sup>41</sup> ARCHGr, Catálogo de pleitos, 199-014, s. f

<sup>42</sup> AHML, Padrón de vecindad de 1718, Leg. 114, f. 97r.

<sup>43</sup> AGOC, Capellanías, Administración, Caja 3500, f. 5r-v.

En ellas puede encontrarse el origen de las que devinieron sus casas principales desde la segunda década del Setecientos, notablemente ampliadas. Resulta llamativo, empero, que en el *Catastro* la residencia se asociase de forma genérica al *vínculo* de 1603, no específicamente a la capellanía a la que perteneció en un principio. Nos decantamos en este sentido por la idea de que los inmuebles del regidor en San Pedro fuesen el embrión de las casas principales de don Juan de Cuenca Mora y sus sucesores. Todo apunta a que, por su interés logístico, en un momento que no hemos logrado concretar pero que podría corresponderse con las últimas décadas del Seiscientos o inicios de la siguiente centuria –coincidiendo con la agregación que al vínculo realizó don Francisco Eusebio de Cuenca Mora, tío de don Juan–, las casas de San Pedro pasaron de la capellanía al mayorazgo.

La propia dispersión documental hace arriesgado fijar la fecha en la que se pusieron en marcha las obras de construcción, no obstante, a partir de 1727 se detecta una especial actividad inmobiliaria protagonizada por el promotor. Se lanza a la compra de fincas en esa misma vía y sus inmediaciones, y se desprende de otras, concentrando sus esfuerzos en el acopio de propiedades para su proyecto residencial. En 1728 vendía las casas principales de la calle Andrés Carretero a don Lope del Valle Montenegro por 23.372 reales<sup>44</sup>. Para dotar de mayor profundidad al solar, se hacía con una propiedad, en la calle Navas, perteneciente a las religiosas de Santa Clara por 2.842 reales. La casa, que contaba con pozo entero, lindaba por la parte de arriba con la de don Cristóbal de Escaño y Calvo y por la de abajo con la suya<sup>45</sup>. Años más tarde sigue moviendo inmuebles: en 1736 vendía una casa y arrendaba otra en la calle Mesón Alto e imponía sobre sus bienes un censo de 3.000 ducados de principal, previsiblemente para sufragar los altos costes de la obra<sup>46</sup>.

La que había de convertirse en su nueva residencia se estaba levantando en una de las vías más amplias y relevantes del trazado urbano lucentino. Amplia, porque había surgido con la expansión de la villa en el siglo XVI, respondiendo al inaudito empuje demográfico que se vivió en el Quinientos. Extramuros, pero a solo un paso de la plaza Nueva, que devendría en época moderna corazón ceremonial por concentrarse en ella la iglesia parroquial de San Mateo, las casas del cabildo (desde inicios del siglo XVII)<sup>47</sup> y, a las espaldas, y en el que fue conocido como *Llanete del Palacio* –hoy plaza de San Miguel–, la residencia señorial<sup>48</sup>. Más allá de lo regular y holgado de su trazado, en la época, la calle de San Pedro se ubicaba en una de las zonas más sacralizadas, y es que en la propia configuración del sector tuvo un innegable impacto la llegada de las

<sup>44</sup>AHPCO, Lucena, 2478P, f. 13r-v. Las casas de la calle Andrés Carretero eran “dobles, que en lo antiguo se hallaban separadas y de presente unidas con correspondencia, las unas con las otras por los altos y bajos y vienen a estar en una morada con dos puertas, la que cada una tenía en la calle Andrés Carretero de esta dicha ciudad [...], y se comprenden dos pozos y dos pilas de piedra en que se lava, palomar y plazas de madera para caballos; exceptuándose como se exceptúan en el patio, [...] con las celosías puestas en las rejas altas y bajas y lo demás que les pertenece de puertas adentro”.

<sup>45</sup>AHPCO, Lucena, 2478P, f. 193r.

<sup>46</sup>AHPCO, Lucena, 2628P, f. 318r. Don Juan recurrió a unos censos recientemente redimidos por el duque de Medinaceli y que estaban vinculados al patronato del arcedianato de Castro, sito en la capilla de San Eulogio de la Catedral de Córdoba: “Digo que necesitando de imponer y cargar sobre mis bienes 3.000 ducados de vellón de censo de principal, tuve la noticia de que se hallaban depositados en los depositarios generales de la ciudad de Córdoba más de 200.000 reales de diferentes censos que se habían redimido por el Excmo. Sr. Marqués de Priego, duque de Medinaceli, al patronato y obra pía que fundó en la capilla del glorioso señor San Eulogio, sita en la Iglesia Catedral de ella, la loable memoria del señor Dr. D. Andrés de Rueda Rico, arcedianato de Castro”.

<sup>47</sup>RUIZ DE ALGAR, R., “Las primeras casas del cabildo lucentino (1609-1636)”, *BRAC*, 100 (1979), pp. 387-413.

<sup>48</sup>GARCÍA LUQUE, M., “Un palacio para el duque...”, op. cit.

órdenes regulares a la ciudad. A escasa distancia de las casas de don Juan de Mora estaban instalados los dominicos de San Pedro Mártir y las agustinas de San Martín. Sacralizada, y también elitizada, pues algunas de las principales familias del lugar, aquellas que se sucedieron en el gobierno local y en la Iglesia, se instalaron en el nuevo sector occidental. Los Ramírez Rico de Rueda, en sus incontables ramas, hicieron de la calle de las Torres una de sus zonas de residencia habitual<sup>49</sup>; en ella misma se levantaba el ya desaparecido convento de religiosas franciscanas de Santa Clara. Algo similar ocurría con las calles del Peso y de Andrés Carretero –cuya primera parte corresponde a la actual calle del Agua–, donde los Bruna tenían sus casas principales y, colindante a ellas, financiaron la construcción de la ermita de Dios Padre. El citado constituía, salta a la vista, uno de los sectores urbanos de más brillo (Imagen 2).



Imagen 2. Palacio de los condes de Santa Ana (Lucena). Fuente: Catálogo Monumental de España (Patronato Nacional de Turismo), AGA 33F 0014-02-19. Sin fecha.

### ***Dos generaciones y un mismo proyecto***

En la concepción de la monumental morada es posible advertir la mano de dos generaciones y de hasta tres intervinientes. Ideada por el propio don Juan de Mora e inacabada al tiempo de su muerte, a partir de 1744 correspondió a su viuda doña Luisa Francisca de Saavedra tomar las riendas del proyecto de obra. Años más tarde, en sus últimas voluntades, declaraba haber invertido en la compra de unas casas en la calle de la Calzada para “aprovechar e introducir el agua del pozo de ella en la cañería que viene a la fuente que a costa de los caudales de mi hijo he puesto y fabricado en estas casas principales de mi habitación”<sup>50</sup>. Podemos atribuirle, por tanto, el encargo de la fuente de mármol que preside el segundo patio (Imagen 3) y el suministro de agua de la casa, aunque su gestión fue más allá.

Abrumada por lo dilatado de las obras, dispuso en su testamento que, en caso de fallecer, fuese el lucentino fray Alonso de Jesús y Ortega, general de la orden hospitalaria desde 1738, quien culminase la edificación<sup>51</sup>. Su mención no puede ser más reveladora: doña Luisa encomendaba el éxito de la construcción a uno de los más

<sup>49</sup> SERRANO MÁRQUEZ, N., “Que la penitencia...”, op. cit., pp. 100-101.

<sup>50</sup> AHPCO, Lucena, 2251P, f. 212v.

<sup>51</sup> *Ibid.*, f. 211v.

importantes mecenas de la Andalucía del momento, promotor de la remodelación de la casa madre en Granada<sup>52</sup>, de los hospitales y conventos de Priego de Córdoba y Cabra, y de la construcción del de Montilla; y responsable del derribo y de la nueva erección del convento, hospital e iglesia de la comunidad en su *patria chica*, su obra más importante en el reino de Córdoba<sup>53</sup> y que había finalizado en 1754, un año antes de



Imagen 3. Detalle de la fuente del segundo patio.  
Fuente: Realización propia

testar doña Luisa Francisca. Esta fue consciente del carácter resolutivo del hospitalario y de su buen hacer al frente de la dirección de proyectos tan ambiciosos como los anteriores, pero el deseo de elegirlo a él como administrador de las obras y de las rentas que habían invertirse en ellas en su ausencia revela una relación muy cercana: de hecho, fue el primero de los albaceas por ella nombrados; a él y a la comunidad lucentina legó 900 reales para que los distribuyesen entre los pobres del lugar, y con él había contraído distintos préstamos.

Fuese con las rentas de los mayorazgos de su hijo, aún menor de edad, o con los caudales propios que obtuvo de las legítimas de sus hermanas doña Gerónima y doña Tomasa<sup>54</sup>, lo cierto es que en los casi diez años que la viuda del promotor estuvo al frente de las obras no cesó la actividad. La tarea de ponerle punto y final a una construcción prolongada cerca de tres décadas correspondió, no obstante, a su

único heredero, don Antonio Rafael de Mora y Saavedra, el último miembro de la familia que nació en las casas principales de la calle de San Pedro y que residió en ellas con cierta regularidad hasta su traslado definitivo a Granada.

## 5. Estudio formal de la portada

Indudablemente son los exteriores de las casas principales los primeros en captar la atención del observador. En ellos se fijaron los emblemas familiares y del promo-

<sup>52</sup> ISLA MINGORANCE, E., *Hospital y Basilica de San Juan de Dios en Granada*, Everest, León, 1979, pp. 10-11. Remitimos a la semblanza sobre el general publicada recientemente por Contreras Guerrero: CONTRERAS GUERRERO, A., “Fray Alonso de Jesús y Ortega. Relaciones transatlánticas de mecenazgo, arte y poder en la Granada barroca”, *Laboratorio de Arte*, 31 (2019), pp. 335-356.

<sup>53</sup> RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura barroca...*, op. cit., p. 19; SERRANO MÁRQUEZ, N., “Moradas para el más allá. Élités rurales y fundaciones funerarias en época moderna: Lucena, siglos XVI al XVIII”, *Historia y Genealogía*, 8 (2018), pp. 84 y 90-91.

<sup>54</sup> “Declaro que por el derecho que me pertenecieron de mis legítimas y herencias de mis hermanas, doña Gerónima y doña Tomasa de Saavedra y Vargas, he tomado y recibido las cantidades que me tocaron por la venta de las casas principales y hacienda de campo de viñas y olivares que se han vendido en la ciudad de Sevilla, y queda todavía por vender una venta o mesón que nombran de Torreblanca, preteneciente a las dichas legítimas, las he distribuido en los adelantamientos de los caudales de mi hijo, así en la obra de las referidas casas principales, como en los demás gastos que han sido precisos en los viajes que he dado a la ciudad de Sevilla y manutención en ésta de Lucena”. AHPCO, Lucena, 2251P, f. 211r-v.

tor, don Juan de Mora Cuenca, y en ellos se desplegaría una rica panoplia ornamental concentrada en la portada que nos ocupa. Esta última representa una ruptura de la fuerte horizontalidad y la aparente simplicidad de la fábrica externa, donde se empleó la sillaría para el cuerpo inferior, un grueso cordón divisorio y la mampostería con verdugadas de ladrillos para el segundo. El mismo ordenamiento horizontal, extendido en tres cuerpos que alcanzarían las veinticuatro varas de altura, alberga elementos que lo dotan de cierta verticalidad, como son los balcones y ventanas (Imagen 4). Estas últimas se distribuyen a lo largo del primer cuerpo y para su aderezo se optó por baquetas mixtilíneas labradas directamente en los sillares; por su parte, los balcones, en mármoles encarnados, quedan envueltos en pilastras y se rematan con frontones partidos y pirámides de bolas.



*Imagen 4. Fachada de las casas de los Mora Cuenca. Fuente: Realización propia.*

Pero el elemento central no es otro que la «bien descollada portada de orden corintio» y de mármoles polícromos (Imagen 5). Precisamente estos últimos, junto con la alternancia de masas y volúmenes y las formas geométricas, la incardinan en las producciones del Barroco del sur de Córdoba del primer tercio del Setecientos y la convierten en el modelo por excelencia de portada lucentina de ese tiempo, más tarde reproducida a menor escala en otros proyectos, como referiremos posteriormente.



*Imagen 5. Vista de la portada. Fuente: Realización propia.*

Por ahora conviene detenerse brevemente en el análisis de la piedra con que fue labrada, salida de las canteras de las Subbéticas, que nos hablan del suministro de materiales de alcance inmediato, así como de la relación directa entre morfología arquitectónica y el medio geográfico en que esta se desarrolló, rasgos ambos típicos de las arquitecturas tradicionales. Es sobradamente sabido que Lucena, junto con otras poblaciones de las inmediaciones de las sierras Subbéticas, como Cabra, Carcabuey, Luque, Zuheros y Priego<sup>55</sup>, fue conocida desde antiguo por las ricas concentraciones de mármoles que determinarían la actividad constructiva y le imprimirían un sesgo diferenciado a su urbanismo durante los siglos barrocos. De este mismo fenómeno se haría eco, avanzado el siglo XVIII, el cronista local Fernando José López de Cárdenas:

“Aquel espíritu petrífico, que llaman los filósofos Lapidífico, porque de la sal, arena y agua endurece aquella masa que llamamos piedra, es muy abundante y especial en la tierra de Lucena. Forma las piedras comunes, cuya estimación si se hiciera por la utilidad, fueran las más preciosas, porque con estas se fabrican templos, casas y palacios, así para el servicio de Dios como el de los hombres; pero con todo, la piedra común que se forma en las canteras de Lucena es tan ventajosa que, comparada con la superior de otras partes, respectivamente se puede llamar preciosa, como lo manifiesta en

<sup>55</sup> Es imprescindible la referencia al maestro de cantería Luis González Bailén, cuya biografía y obra han sido recientemente trabajadas por CARMONA CARMONA, F. M., “Obra y proyectos del gran cantero Luis González Bailén”, *Anales de Historia del Arte*, 27 (2017), pp. 83-112; “El frustrado proyecto para panteón y sepulcro del duque de Sessa en Baena”, *Archivo Español de Arte*, vol. 90, nº 357 (2017), pp. 19-30.

sus edificios, templos y palacios. Fuera largo referir las especies de piedra y sus colores que producen en las canteras de Lucena, pero no omitiremos el hermosísimo jaspe o mármol, en que abunda el campo o Sierra de Aras por su dureza, hermosura y variedad de colores”<sup>56</sup>.

Aparte de reafirmarla como centro marmóreo de primer orden por la abundancia de materiales, el fenómeno nos interesa por cuanto la ciudad hizo gala de una consolidada tradición de maestros especializados en su labra que trascendieron la mera condición de artesanos. Maestros y talleres en los que el oficio se transmitió generacionalmente, formando sagas<sup>57</sup>. Si la eclosión de un temprano Barroco en el Seiscientos se explica a nivel local en torno a las figuras de Juan Martín Márquez, Toribio de Bada y Juan Navajas, en la centuria siguiente, cuando se alcanzasen sus más excelsas cotas – recordemos que en esas cronologías sobresalió la obra del maestro lucentino Hurtado Izquierdo (1669-1725) – hemos de mencionar la sobresaliente acción de los dos grandes apellidos ligados a la cantería, como son los del Pino Ascanio y los Hurtado de Rojas<sup>58</sup>.

De los primeros, que se consagrarían en tiempos de Juan Antonio del Pino Ascanio, nos remontamos a su primera generación, la de Andrés Antonio, que figura como principal en la escritura de obligación de nuestra portada. Un Andrés Antonio al que se debe la gestación del *taller familiar*<sup>59</sup>, presente en las obras de mayor envergadura de la primera mitad del siglo dentro y fuera de su Lucena natal. En el contexto local interveniría en el retablo de la iglesia conventual de San Pedro Mártir y en la construcción de su espadaña. Ha sido ubicado, asimismo, asumiendo la saca de piedra en obras de remodelación del santuario de Nuestra Señora de Araceli, la fábrica de las fuentes del establecimiento de clarisas, diseñadas por Leonardo Antonio de Castro, y ocupándose de la torre de la parroquia de Cabra. En Córdoba consignó Rivas Carmona su presencia en el retablo de la parroquia de San Miguel, junto con Juan Rodríguez Navajas y Toribio de Bada, y en el portal de acceso al templo dominico de San Pablo<sup>60</sup>. Es en lo concerniente a las portadas donde se nos muestra más activo. Por ejemplo, se encargaría de la de la iglesia de San Martín de agustinas recoletas, proyectada por Hurtado Izquierdo, y de las también conventuales de San José y San Francisco de Paula<sup>61</sup>. Marmolista, pero también tracista, una condición solo asignada a la posterior figura de Juan Antonio del Pino Ascanio, y de la que el propio Andrés Antonio podría haber sido precursor; al menos así parece inferirse de la ejecución de la portada de los Mora Cuenca. La siguiente hornada, la de Juan Antonio y Lorenzo Vicente del Pino Ascanio, elevaría el trabajo del mármol hasta sus más complejas creaciones. Conocida es la actuación del último en la reforma del Hospital de San Juan Bautista de Lucena, encabezada por José Marcelo de Bada por encargo del general de los hospitalarios, fray Alonso de Jesús y Ortega; en ella, Vicente

---

<sup>56</sup> LÓPEZ DE CÁRDENAS, F. J., *Memorias de la ciudad...* op. cit., p. 4. La misma opinión, aunque más sucinta, fue compartida por Pascual Madoz al describir la Sierra de Aras: «Aunque presenta algunas sinuosidades, son escasas sus espesuras y ningunos los parajes peligrosos; existiendo en ella en estado de explotación diversas canteras, tanto calizas como de jaspe bellissimo, de que se conservan muestras en el Gabinete de Historia Natural de Madrid». MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Tomo X, Madrid, Imprenta del Diccionario Geográfico, 1847, pp. 413-414.

<sup>57</sup> RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura barroca cordobesa*, op. cit., p. 69.

<sup>58</sup> RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura y policromía...*, op. cit., pp. 132-133. También en OLMEDO SÁNCHEZ, Y. V., “Tradición y novedad en la obra de Hurtado Izquierdo: análisis de algunos ejemplos en Córdoba”, *Cuadernos de Arte. Universidad de Granada*, 32 (2001), p. 276.

<sup>59</sup> RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura y policromía...*, op. cit., pp. 132-133.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 96. Con más detalle en RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura barroca cordobesa*, op. cit., pp. 69-71.

<sup>61</sup> *Ibid.*

Antonio se habría ocupado de la portada entre 1748 y 1752<sup>62</sup>. Mención aparte merece la carrera de Juan Antonio, cantero y reconocido tracista, y cuya obra engloba, por ejemplo, la portada de la parroquia de la Asunción de Cabra y la de acceso al Sagrario de San Mateo.

Renombrados marmolistas a lo largo del Setecientos, aunque a la zaga de los anteriores, fueron igualmente los Rojas o Hurtado de Rojas. En concreto, son dos los perfiles que nos interesan del extenso círculo familiar: Bartolomé y Andrés Hurtado de Rojas, asociados a Andrés Antonio del Pino Ascanio en el trabajo encomendado por don Juan de Cuenca Mora. La participación de este último con Bartolomé fue documentada por Rivas Carmona en la cantería de la espadaña de San Pedro Mártir y a los reparos ya referidos en el santuario aracelitano<sup>63</sup>. De Andrés, por su parte, se tiene noticia gracias a la contrata de piedra de la parroquia de Benamejí<sup>64</sup>.

Al frente del proyecto para la portada de la residencia de don Juan de Cuenca Mora se situaron, por tanto, los tres perfiles más relevantes de la Lucena del momento, pertenecientes a las dos afamadas sagas de canteros locales del XVIII: Andrés Antonio del Pino Ascanio y Bartolomé y Andrés Hurtado de Rojas. Hasta el momento solo había podido intuirse la mano de José Antonio del Pino Ascanio, a cuyo nombre, más allá de las edificaciones religiosas, se vienen vinculando las grandes intervenciones en la arquitectura doméstica de su ciudad<sup>65</sup>. El hallazgo del contrato de obra, firmado el 20 de abril de 1728, nos permite atribuirle con total seguridad a la generación precedente y a una actuación coordinada que corrobora la idea de que los trabajos de cantería no siempre se desempeñaron en solitario, sino que partieron de acciones conjuntas y requirieron del apoyo de otros talleres. Una colaboración, sin embargo, que se nos antoja jerarquizada, pudiendo situar en un primer plano a del Pino Ascanio como tracista.

Por otra parte, la presencia como testigo en el contrato del artista granadino Francisco José Guerrero, lejos de ser casual, ha de ser objeto de una atenta relectura<sup>66</sup>. No solo porque contribuiría a reforzar la idea de que la traza fue una obra de colaboración, sino porque incluso invita a considerar su participación en ella. Instalado en Lucena desde inicios de la centuria, la deuda de su localidad *adoptiva* con Guerrero es evidente. Como señalase López Salamanca, fue el artífice de su rico conjunto retablistico barroco y colaborador en el programa decorativo del santuario aracelitano<sup>67</sup>, atribuyéndosele tradicionalmente las yeserías de la cúpula de la escalera principal de los Mora Cuenca, si bien hasta la fecha no ha sido posible documentar este último trabajo<sup>68</sup>. La cuestión clave es el empleo de los estípites, elemento indisociable del barroco cordobés pleno y cuya introducción en el contexto estudiado va ligada al maestro granadino<sup>69</sup>. Remitimos

<sup>62</sup> RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura y policromía...*, op. cit., p. 133.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 136. También en *Arquitectura barroca cordobesa*, op. cit., p. 70.

<sup>64</sup> *Ibid.*

<sup>65</sup> RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura y policromía...*, op. cit., p. 134.

<sup>66</sup> Agradezco a los revisores las recomendaciones en relación con esta cuestión, que de otro modo hubiese ocupado un lugar muy secundario.

<sup>67</sup> LÓPEZ SALAMANCA, F., “Aproximación a la obra del retablista Francisco José Guerrero”, en PALMA ROBLES, L. F. (coord.), *Jornadas de Historia de Lucena (Lucena, 23-26 de noviembre de 2006)*, Ayuntamiento – Fundación Miguel Pérez Lozano, Lucena, 2007, pp. 157-182.

<sup>68</sup> RIVAS CARMONA, J., “Estudios de arquitectura barroca...”, op. cit., p. 177.

<sup>69</sup> Afirmaría López Salamanca que en el retablo de la desaparecida ermita Vera Cruz, actualmente en Cañete de las Torres, y realizado en 1727, “hay que hacer notar la presencia del estípite como una de las primeras muestras en Lucena de un elemento tan asociado a la plenitud del barroco cordobés”. LÓPEZ SALAMANCA, F., “Aproximación a la obra...”, op. cit., p. 165. Una cronología que se ajusta a las etapas del Barroco cordobés propuestas por Rivas Carmona, y que coincidiría la prismática –ya configurada en la década de 1730–, donde el soporte por excelencia es precisamente el estípite, que se torna más prismático. RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura barroca cordobesa*, op. cit., p. 24.

en este sentido a un encargo inmediatamente anterior, el del retablo de la desaparecida ermita de la Vera Cruz (1727), que pudo actuar como modelo para un primer ensayo de la plasmación de un soporte que en este caso concreto habría transitado de la retabística a la arquitectura, y del ámbito sacro al doméstico. Por su temprana cronología, es más probable que la del palacio de los condes de Santa Ana sea la primera portada lucentina en incluir estípites.

A los prestigiosos canteros se les encargaba “hacer una portada de jaspe encarnado para las casas principales que ha de labrar y fabricar en la calle San Pedro de ella”<sup>70</sup>, las mismas que don Juan venía ampliando con la adquisición de inmuebles contiguos y que construía *ex novo*. El documento no incide en muchos más detalles formales, salvo que la ejecución se ajustaría «a la estampa y planta que para dicha portada» tenía el promotor –desgraciadamente no conservada–, que no debía prolongarse más de un año a contar desde la fecha y que la cuantía de su traza ascendía a los 8.000 reales de vellón<sup>71</sup>. De ellos, 400 debían ser entregados al condado, y los 7.600 restantes “como los fueren pidiendo y vieren menester”. En cuanto a los mármoles, se extrajeron de las canteras inmediatas a la ciudad, asumiendo el propio comitente los gastos “conducción de toda la piedra que fuese menester”.

La parquedad de la documentación notarial es, no obstante, superada merced a la magnífica narración que de los exteriores de su morada realizaría un satisfecho don Antonio Rafael de Mora y Saavedra, hijo del comitente. El precioso testimonio forma parte de las *Festivas demostraciones de júbilo* a las que antes aludimos, una relación de las decoraciones y arquitecturas efímeras que había programado para recibir en la capital del estado de Comares, con todos los honores, al duque de Medinaceli, quien finalmente alteró la ruta y canceló la visita a Lucena. La portada, que ha llegado íntegra a nuestros días, se diseñó siguiendo el esquema habitual de dos cuerpos que integran respectivamente la puerta y el balcón principal. Es remarcable la amplitud de la primera y el recurso a una solución adintelada, aunque los elementos que la dotan de mayor empaque son sendas columnas corintias de fuste acanalado que descansan sobre pedestales de inspiración geométrica (Imágenes 6 y 7). De ellas diría don Antonio Rafael que eran

“estriadas, de color celeste, con embasamientos encarnados y chapiteles blancos y otros adornos que acompañan cuatro muy capaces sitios de la rejería o ventanas de los salones bajos, que también tienen sus fachadas de piedra zippia, de que se compone el lienzo de esta pared”<sup>72</sup>.

A un nivel superior, el balcón central queda enmarcado por dos estípites que sirven como soportes para un coronamiento mixtilíneo en el que campean, entre bolas y volutas, las armas del comitente (Imagen 8), “el escudo de mis abuelos Pantojas y Saavedras”<sup>73</sup>.

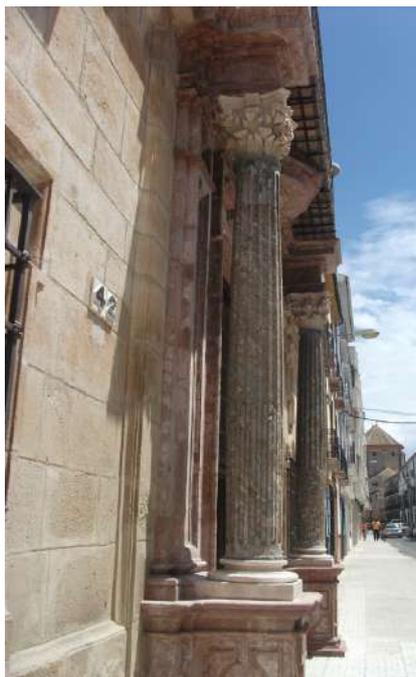
---

<sup>70</sup> AHPCO, Lucena, 2693P, f. 94r.

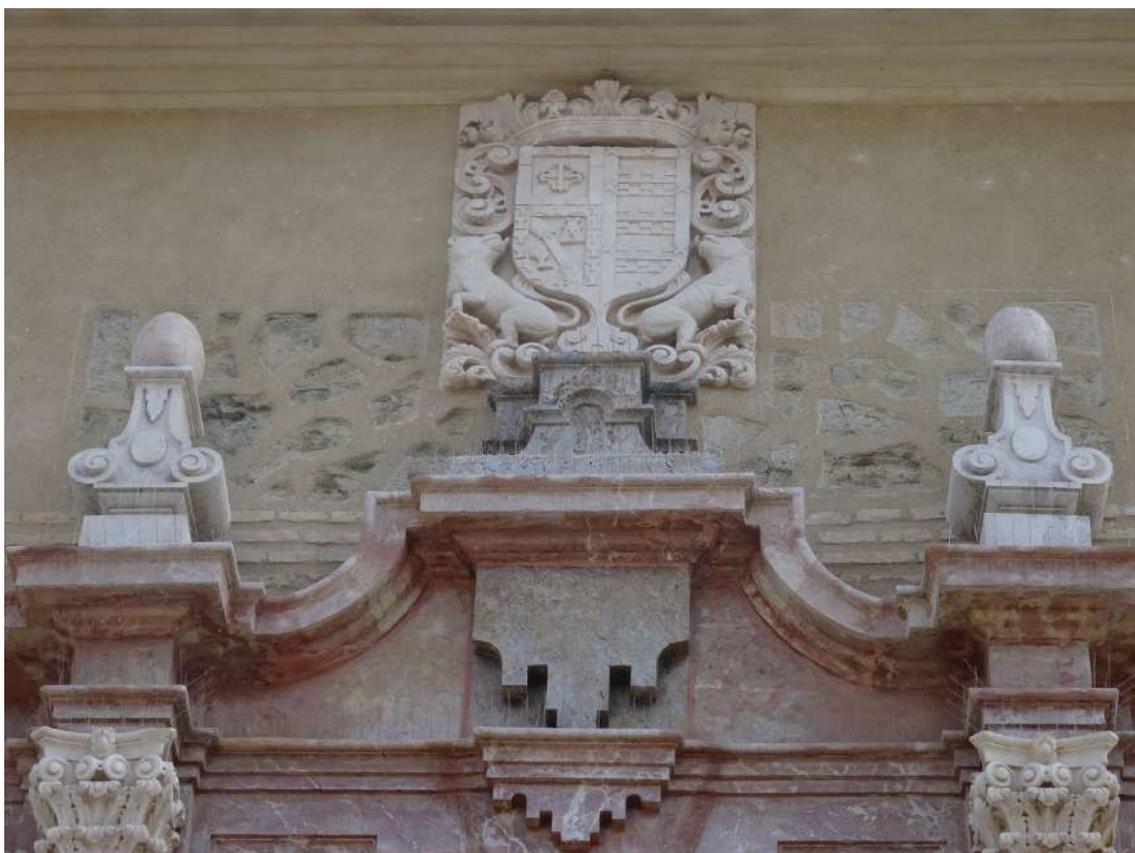
<sup>71</sup> *Ibid.*

<sup>72</sup> PANTOJA MORA Y SAAVEDRA, A. R., *Festivas demostraciones de júbilo...*, p. 22.

<sup>73</sup> Remitimos nuevamente al trabajo de Valle Porrás, que insistía precisamente en la usurpación de las armas de los Pantoja como estrategia de ennoblecimiento y de reafirmación social de los Mora Cuenca al calor del pleito de hidalguía que mantenían aún en el último tercio del Seiscientos: VALLE PORRAS, J. M., *Usos sociales de...*, op. cit. El autor describiría el blasón de la portada como un escudo cortado y partido, que incluiría en su mitad derecha las armas de Pantoja y Cuenca y, en la izquierda, las de don Juan de Cuenca Mora y doña Luisa Francisca de Saavedra: *Ibid.*, p. 799.



*Imágenes 6 y 7. Detalle de las columnas corintias y del pedestal con motivos geométricos. Fuente: Realización propia.*



*Imagen 8. Armas de don Juan de Cuenca Mora. Fuente: Realización propia.*

## 6. A modo de conclusión

El aquí presentado supone un hallazgo de primer orden por varias razones. Es evidente que el contrato de realización de la portada de las casas de los Mora Cuenca, más conocido como palacio de los condes de Santa Ana, permite zanjar definitivamente los interrogantes sobre la datación y autoría de una de las facturas más sobresalientes del Barroco cordobés e, indudablemente, la de mayor entidad en el ámbito lucentino, dejando a un lado las edificaciones sacras. Se aclaran las circunstancias del encargo, los intervinientes, los costes y las condiciones de una de las joyas de la arquitectura nobiliaria del reino de Córdoba. Este trabajo, en suma, viene a completar las noticias que ya se aportaron sobre el palacio y sobre el grupo familiar que lo promovió.

La relevancia de la portada documentada va, sin embargo, más allá de la propia historia del inmueble. Es el referente por excelencia de las portadas señoriales lucentinas del Setecientos y, como modelo, intentaría reproducirse en proyectos posteriores como las casas principales de los Valdecañas y las de don Alonso Rico de Rueda, en la calle de las Torres<sup>74</sup>. Esta última es la que guarda una mayor similitud; no en vano fue considerada su *hermana menor*. Lo cierto es que la de los Mora Cuenca no tuvo rival en el paisaje urbano: llegó a superar con creces en porte y belleza a la del palacio de los señores de Lucena, los duques de Medinaceli, que había sido remozado en tiempos de don Luis Ramón Folc de Cardona, duque de Segorbe y Cardona. La finura y la riqueza de los mármoles de la Subbética, su característica policromía, la elegancia de la combinación de elementos arquitectónicos, y su disposición conformando una alternancia de masas y volúmenes definen un esquema prototípico de portada a nivel local gestado, en este caso, en los talleres más señeros de su tiempo. En las edificaciones religiosas, la solución ideada para el acceso al convento de Santa Ana, de dominicas, sirvió de inspiración en los procesos de reforma acometidos por otras órdenes religiosas en el primer tercio del XVIII. Marcada por la rotundidad de sus columnas salomónicas en piedra negra, por los motivos geométricos en su pedestal y por la sobriedad cromática, constituyó una traza sencilla de un único cuerpo con ático y hornacina, que fue considerada por Rivas como “la primera gran portada del barroco lucentino y también del cordobés en general, erigiéndose en cabeza de una larga y rica serie”<sup>75</sup>. Es evidente la analogía con las posteriores portadas de San Pablo de Córdoba (1703) y de San Pedro Mártir de Lucena (1721), aunque incorporarían elementos vegetales que enriquecerían el modelo inicial. Es en lo referente a la arquitectura doméstica que reivindicamos el potencial de la traza estudiada como patrón emulado, aunque con menor fortuna, en construcciones posteriores en el contexto local.

Asimismo, la intervención de Andrés Antonio del Pino Ascanio y de los Hurtado de Rojas corrobora el prestigio de las sagas de canteros de Lucena y la estela de su amplia tradición marmórea. Una tradición que se nutrió de los materiales que su entorno le brindaba, que una centuria anterior había dado nombres de la talla de los Navas o los Bada, a los que tomaron el relevo, en el Setecientos, los Hurtado de Rojas y los del Pino Ascanio. A la extensa nómina de construcciones monumentales que la historiografía les ha adjudicado se suma, con estas páginas, otra. Tales apellidos se hallan íntimamente ligados al febril ambiente artístico que se vivió en la ciudad, erigiéndola en uno de los focos esenciales del Barroco andaluz, y que debió mucho a la recuperación demográfica del siglo XVIII, al consiguiente despegue económico y a la ambiciosa renovación urbanística desarrollada por su poderosa élite local.

<sup>74</sup> SERRANO MÁRQUEZ, N., “De finos mármoles. Una secuencia de las portadas señoriales del Barroco lucentino”, en prensa.

<sup>75</sup> RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura y policromía...*, op. cit., pp. 82-83.

## Apéndice documental

### “DON JUAN DE CUENCA MORA Y PACHECO, OBLIGACIÓN CONTRA ANDRÉS ANTONIO DEL PINO Y OTROS”

AHPCO, Lucena, 2693P, f. 94r-v.  
Lucena, 20 de abril de 1728.

En la ciudad de Lucena en veinte días del mes de abril de mil setecientos y veinte y ocho años, ante mí, el presente escribano público y testigos infraescritos, parecieron Andrés Antonio del Pino Ascanio, Bartolomé Hurtado de Rojas y Andrés Hurtado de Rojas, todos tres vecinos de esta dicha ciudad, juntos y de mancomún y a voz de uno y cada uno de por sí y por el todo, *in solidum*, renunciando como expresamente renuncian las leyes de *Duobus reis debendi*, y la auténtica presente *Códice de fide yusoribus* y las demás leyes, fueros y derechos de la mancomunidad como en ella se contiene. Otorgan que se obligan a favor de don Juan de Cuenca Mora y Pacheco, clérigo capellán vecino de esta ciudad, de hacer una portada de jaspe encarnado para las casas principales que ha de labrar y fabricar en la calle San Pedro de ella, conforme a la estampa y planta que para dicha portada tienen hecha, que queda en poder del dicho don Juan de Cuenca Mora y Pacheco, con firma del susodicho y del dicho Andrés Antonio del Pino, y de mí el presente escribano. Y la piedra de jaspe para la dicha portada la han de sacar los otorgantes de las canteras convenientes a su costa, y su conducción desde las dichas canteras de esta ciudad ha de ser a costa del dicho don Juan de Cuenca Mora y Pacheco, y los otorgantes la han de labrar y poner en dicha portada, acabada en toda perfección y conforme a dicha planta, y en precio de ocho mil reales de vellón, así la saca de dicha piedra como el labrarla y sentarla en la dicha portada, hasta su fenecimiento, cuya cantidad les ha de dar y pagar a los otorgantes el dicho don Juan de Cuenca Mora y Pacheco.

Y se obligan a hacer dicha portada y darla acabada en toda perfección en el tiempo de un año, que corre y se cuenta desde día hoy de la fecha de esta escritura en adelante. A todo lo cual consienten ser ejecutados y apremiados con sola presentación de esta escritura y el juramento decisorio del dicho don Juan de Cuenca Mora y Pacheco o de quien su poder y derecho hubiere, en que lo dejan y queda diferido sin otra prueba alguna de que le relevan, y dichos ocho mil reales se les han de ir dando a los otorgantes, a todos tres juntos, cuatrocientos reales de contado, y los siete mil y seiscientos reales como los hubieren menester, y en el discurso del dicho año y de la cantidad que recibieren se obligan de dar recibo. Y de los dichos cuatrocientos reales adelantados, por haberlos recibido y estar en su poder, se dan por contentos, por entregados a su voluntad y renuncian las leyes de la *non numerata pecunia* prueba del entrego y recibo, como en ella se contiene, y de dichos cuatrocientos reales otorgan a favor del dicho don Juan de Cuenca Mora y Pacheco, tan bastante, carta de pago (...) como a su derecho convenga; en la cual se obligan a cumplir todo lo expresado en esta escritura vía ejecutiva y pecuniaria en esta ciudad de Lucena y en su fuero y jurisdicción con las costas de la general.

<sup>1</sup>° Y estando presente a lo contenido en esta escritura el dicho don Juan de Cuenca Mora y Pacheco, clérigo capellán, vecino de esta ciudad, otorgó que la acepta en su favor como en ella se contiene, y se obliga a ir dando y pagando a los dichos Andrés Antonio del Pino, Bartolomé Hurtado de Rojas y Andrés Hurtado de Rojas, los dichos siete mil y seiscientos reales en que tiene ajustado la fábrica de la portada contenida en esta escritura conforme a la dicha estampa y planta en el discurso de dicho año, como los fueren pidiendo y hubieren menester. Y asimismo se obliga a pagar la conducción de toda la piedra que fuere menester para la dicha portada desde las dichas canteras en que se sacare hasta esta ciudad y descargadero mediante que así ha sido trato, por el cual tiene efecto esta escritura. Y al cumplimiento y firmeza de ella todas las dichas partes, cada uno por lo que le toca, obligan, el dicho don Juan de Cuenca Mora y Pacheco, sus bienes y rentas, y los dichos Antonio del Pino, Bartolomé Hurtado de Rojas y Andrés Hurtado de Rojas, sus personas y bienes y todos habidos y por haber, y dan poder cumplido a las justicias y jueces que de las causas de cada parte puedan y deban conocer para que a lo expresado les apremien por todo rigor de derecho, vía ejecutiva y en otra forma como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, renuncian las leyes fueros y derechos de su de-

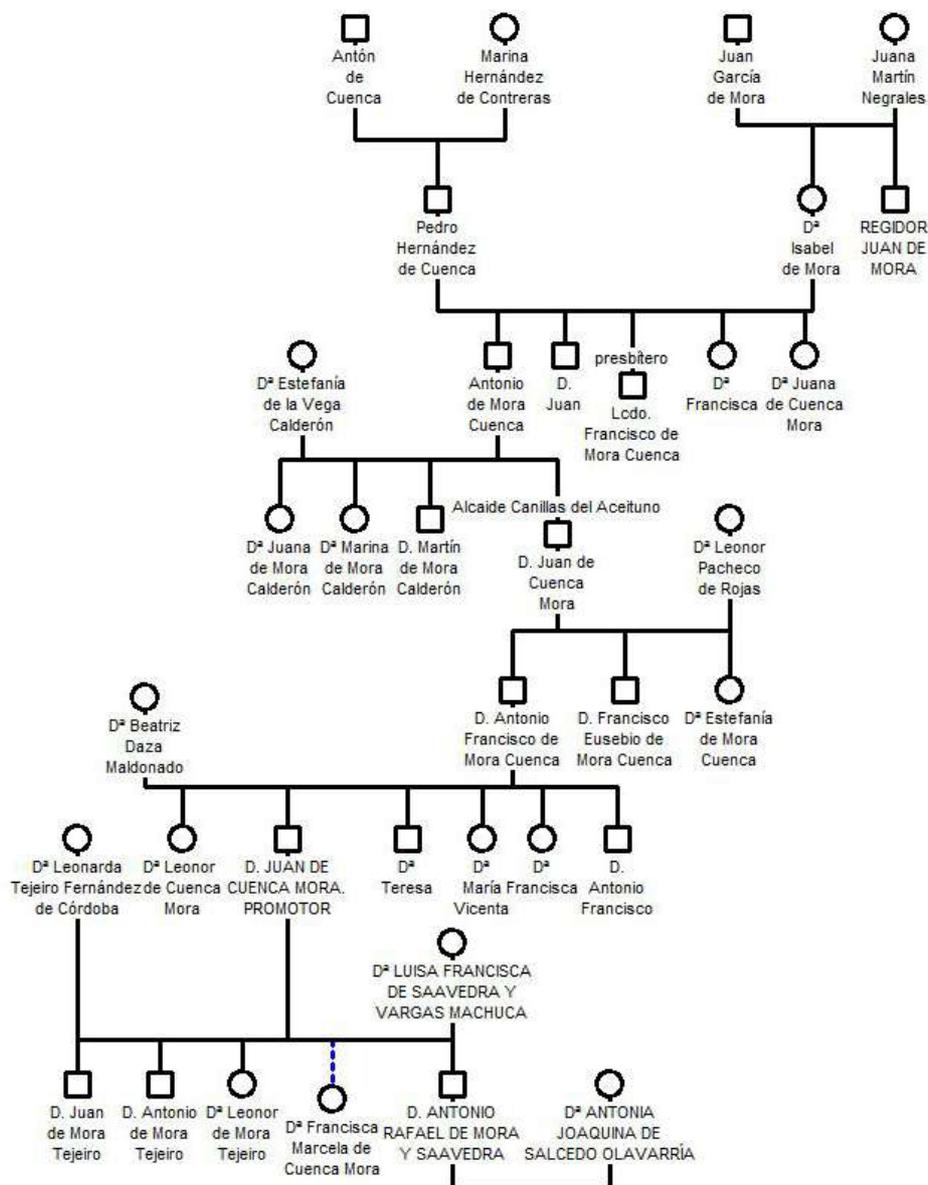
fensa y favor y la que prohíbe la general renunciación, y el dicho don Juan de Mora renunció el capítulo *oduardus de solutiones suam de penis de absolucionibus*, como en él se contiene; y así lo otorgaron y firmó el que supo, y por el que dijo no saber escribir a su ruego lo firmó un testigo, que lo fueron presentes don Pedro de Burgos Hurtado, clérigo capellán, Francisco José Guerrero<sup>76</sup>, Miguel Hurtado del Valle, regidor de Lucena, y doy fe conozco a los otorgantes.

*D Juan de Cuenca Mora y Pacheco      Andrés Antonio del Pino y Ascanio  
Francisco José y Guerrero  
Ante mí, Joseph Gerónimo Espinosa, escribano público*

---

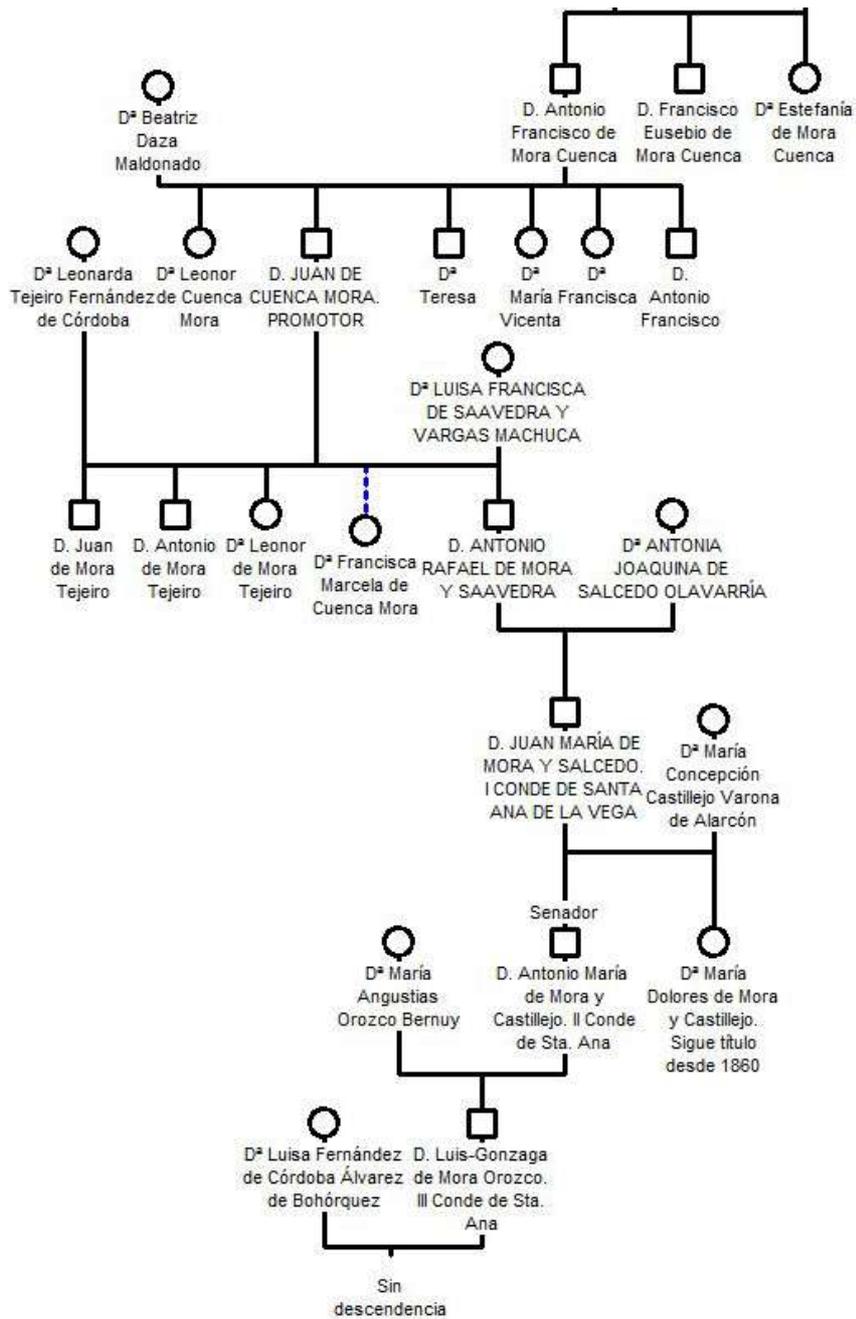
<sup>76</sup> Adviértase la intervención como testigo del artista granadino, muy activo en el ámbito lucentino. Entre los trabajos que se le atribuyen se encuentran, por ejemplo, las yeserías de la cúpula de la escalera principal de la casa de los Mora Cuenca, aunque hasta la fecha no ha sido posible documentarlo. RIVAS CARMONA, J., “Estudios de arquitectura barroca...”, op. cit., p. 177.

### Apéndice genealógico



Árbol 1. Genealogía de los Mora Cuenca (I): del siglo XVI a don Antonio Rafael de Mora y Saavedra (1742-1783). Fuente: Realización propia a partir de documentación de variada procedencia (AHPCO, AGOC, ARCHGr, AMG, AHN, AHS).

«LA FÁBRICA MÁS AGRADABLE DE AQUEL RECINTO»



Árbol 2. Genealogía de los Mora Cuenca (II) (ss. XVII-XIX). Fuente: Realización propia a partir de documentación de variada procedencia (AHPCO, AGOC, ARCHGr, AMG, AHN, AHS).